

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

“MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE PRIMERA LINEA DENTRO DEL CANTON”

El artículo 105 de la Resolución RE-SERCOP-2016-0000072 indica que para la adquisición de bienes, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante.”

1. ANTECEDENTES.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, ejerce de forma eficaz y eficiente para mejorar su infraestructura y sobre todo de valorar al ser humano como eje fundamental del desarrollo, garantizando una relación armónica de buen vivir.

2. OBJETIVO DE LA COMPRA

“MATERIALES DE BIOSEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE PRIMERA LINEA DENTRO DEL CANTON”

2.1 GENERAL.

(Adquirir materiales para dotar al personal de primera línea de atención durante la emergencia sanitaria.).

2.2 ESPECÍFICO

Disminuir el riesgo de contagio al personal que se encuentra laborando dentro de la institución y personal que brinda apoyo en los diferentes frentes de atención.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

3.1.- Clasificación de los elementos de protección personal

- Protección a la cabeza.
- Protección de ojos y cara.
- Protección a los oídos.
- Protección de las vías respiratorias.
- Protección de manos y brazos.
- Protección de pies y piernas.
- Ropa de trabajo.
- Ropa protectora.

Se utilizaría de acuerdo a la naturaleza del trabajo y riesgos específicos:

Para el cuerpo: delantal, pantalones, gorro, guantes, pechera, etc.

ITEM 1

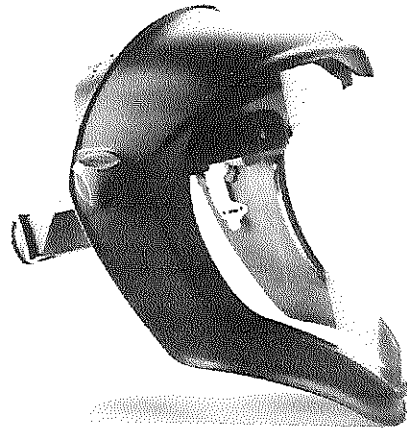
| | |
|---------------------------|---|
| REQUERIMIENTO | Kit de protección facial PVC. |
| DESCRIPCION | REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 216 (1R) "PROTECTORES INDIVIDUALES DE CARA Y DE OJOS" La norma estadounidense ANSI/ISEA Z87.1-2010 |
| CONDICIONES DE USO | LOS PRODUCTOS A OFERTARSE BAJO NINGÚN MOTIVO DEBEN SER USADOS |

Protección de cara y ojos.-

Los elementos destinados a la protección de la cara y los ojos permiten protegerse frente a los riesgos causados por proyecciones de partículas sólidas, proyecciones de líquidos (corrosivos, irritantes) y exposición a radiaciones ópticas (infrarrojo, ultravioleta, láser). Ellos pueden clasificarse en dos grandes grupos: pantallas y lentes.

Pantallas: las pantallas cubren la cara del usuario, no solamente los ojos

(Figura 1).



Aunque existen, en orden a sus características intrínsecas, dos tipos de pantallas, (faciales y soldadores), las pantallas faciales pueden ser con visores de plástico, con tejidos luminizantes reflectantes o de malla metálica.

Descripción del producto esperado.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre genérico | Protector facial |
| Dimensión del equipo | L580 X W230 X H215 mm |
| Dimensión de la pantalla protectora | mm |
| Material | <ul style="list-style-type: none"> • Polietileno de alta densidad • plástico pet • Elástico • Vinil UV |
| Temperatura de uso | De 4 a 55 C |
| Distancia requerida desde la boca | 45mm |
| Diámetro aproximado mínimo | 214.0 mm |
| Angulo máximo de apertura | 60 grados |
| Cistalidad y transparencia 98% | 98% |
| Espesor | 400micras |

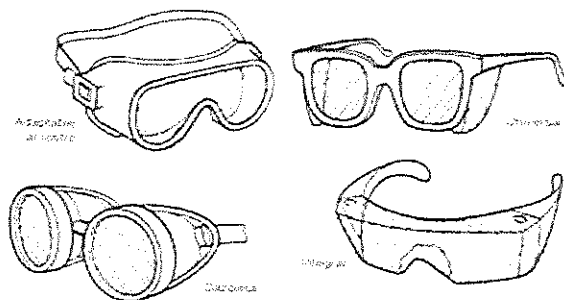
ITEM 2

| | |
|----------------------|--|
| REQUERIMIENTO | Gafas plásticas transparentes en policarbonato protección ocular lateral, anti ralladuras, anti niebla, antirreflejo resistente a químicos. |
| DESCRIPCION | <p>REGLAMENTO TÉCNICO ECUATORIANO RTE INEN 216 (1R) "PROTECTORES INDIVIDUALES DE CARA Y DE OJOS"</p> <p>La norma estadounidense ANSI/ISEA Z87.1-2010</p> |

**CONDICIONES
DE USO**

**LOS PRODUCTOS A OFERTARSE BAJO NINGÚN
MOTIVO DEBEN SER USADOS**

Lentes: tienen el objetivo de proteger los ojos del trabajador (Figura 2). Para que resulten eficaces, requieren combinar junto con unos oculares de resistencia adecuada, un diseño o montura, o bien elementos adicionales adaptables a ella, con el fin de proteger el ojo en cualquier dirección.



La Norma ANSI/ISEA 287.1-2015 proporciona las especificaciones de diseño y rendimiento y la calificación de seguridad de los productos de protección ocular y facial. La Norma brinda opciones a los empleados para elegir el nivel apropiado de protección para los riesgos oculares y faciales en un entorno de trabajo determinado.

La Norma señala losiguiente:

- Requerimientos de impacto, ópticos, gotas, salpicaduras, polvo y polvo fino
- Métodos de prueba para evaluar todos los requisitos
- Instrucciones, uso y mantenimiento
- Guía de selección
- Herramienta de guía de calificación de protección

Descripción del producto esperado.

| | |
|-------------------------------------|--|
| Nombre genérico | Gafas de seguridad reforzadas con marco. |
| Dimensión del equipo | L140 X W147 X H44 mm |
| Dimensión de la pantalla protectora | 415 mm x 215 mm |
| Material | <ul style="list-style-type: none"> • Polietileno de alta densidad • plástico pet • Vinil UV 99.9% |
| Temperatura de uso | De -10 a 55 C |
| Cistalidad y transparencia 98% | 98% |

ITEM 3

| | |
|---------------------------|---|
| REQUERIMIENTO | Traje tipo overol lavable con capucha impermeable de polietileno con tecnología DRY |
| DESCRIPCION | Ropa de protección. Requisitos generales (ISO 13688:2013) EN ISO 13034:1997 |
| CONDICIONES DE USO | LOS PRODUCTOS A OFERTARSE BAJO NINGÚN MOTIVO DEBEN SER USADOS |

Ponchos, gabardinas o trajes impermeables.

Entregar equipo de protección para pecho y espalda a los trabajadores que requieran protección adicional a su ropa de seguridad, por exposición a humedad, lluvia, productos/sustancias químicas, trabajos en caliente (Soldadura, oxicorte, entre otros); y, a quienes realicen trabajos en altura, en la noche o en lugares con baja iluminación.

Protección general para el cuerpo Adicional a lo especificado se entregará equipos de protección personal y ropa de trabajo con características de seguridad industrial a los trabajadores que realicen actividades de campo, tomando en cuenta el tiempo de duración de las actividades que desempeña y los riesgos de exposición.

EN ISO 13034:1997: Desempeño limitado de protección Tipo 6: Contra químicos líquidos (protección contra salpicaduras).

EN ISO 13982-1:2000: Desempeño limitado de protección Tipo 5: Contra partículas secas peligrosas (protección contra polvos)

| | |
|-----------------------------|--|
| Nombre genérico | Traje de bioseguridad. |
| Dimensión del equipo altura | 174 -181 cm |
| Dimensión de la ancho | 100 – 115 cm |
| Material | <ul style="list-style-type: none"> • Tela impermeable • Elastina |
| Temperatura de uso | De 1 a 30 C |
| Duración de lavado | 30 |

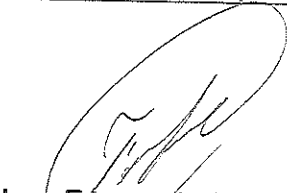
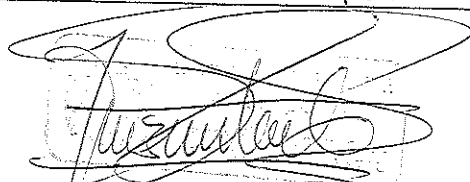
4. GARANTIAS

El proveedor deberá dar las garantías de fabricación o a su vez las garantías como proveedor.

5. FORMA DE PAGO.

| | |
|-----------------------|------------|
| PROTECTOR FACIAL PVC | Unidad (U) |
| GAFAS DE PROTECCION | Unidad (U) |
| TRAGE DE BIOSEGURIDAD | Unidad (U) |

Firmas de responsabilidad.

| | |
|--|---|
| Elaborado por: | Revisado por: |
|  Ing. Fernando Lozada COORDINADOR DE ALCANTARILLADOS. |  Ing. Fabián Toapanta. DIRECTOR DE DESARROLLO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL |